

Perú adoptó el tratado sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos

27 de mayo de 2024

Nota Informativa 617 – 24

El pasado 24 de mayo, la membresía de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) adoptó en Ginebra el histórico tratado sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos.

Este acuerdo, logrado tras intensas negociaciones en el marco de la Conferencia Diplomática de la OMPI, significa un “logro diplomático para nuestro país luego de más de 20 años de discusiones”, destacó nuestra representante permanente del Perú ante los Organismos Internacionales en Ginebra, embajadora SDR Ana Cecilia Gervasi.

La jefa de la delegación peruana en la Conferencia Diplomática de la OMPI, que inició el 13 de mayo, sostuvo que este histórico tratado “contribuirá a luchar contra la biopiratería y beneficiará a nuestros pueblos indígenas y comunidades locales”.

A nivel multilateral, este tratado representa un hito histórico al ser el primero en regular la divulgación del origen o la fuente de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados durante el proceso de solicitud de patentes ante las oficinas nacionales competentes.

Esta medida busca incrementar la transparencia y prevenir la concesión indebida de patentes relacionadas con recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

Las disposiciones del tratado complementan las normas de la Comunidad Andina y otras obligaciones internacionales del Perú en materia de acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en el sistema de patentes.

Asimismo, este tratado es pionero en regular la divulgación de estos elementos cuando forman parte de una invención patentable.

El Perú participó activamente en este proceso a través de su Representación Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, contando con el apoyo de expertos del Indecopi y de la Cancillería. De esta manera, nuestro país aportó su valiosa experiencia normativa de más de 30 años en la materia.